



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00985615. Convenio FCM - ACEM

VISTO:

Las presentes actuaciones tratan sobre el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Civil Esclerosis Múltiple Córdoba (ACEM), a fin de realizar conjuntamente actividades académicas y científicas promoviendo la participación de ambas instituciones en acciones dirigidas a la comunidad;

CONSIDERANDO:

- Que ACEM es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1995 que desde entonces brinda apoyo multidisciplinario a pacientes con esclerosis múltiple y otras patologías neurológicas a través de acompañamiento al paciente, consejería, rehabilitación integral de todas las áreas necesarias, además de apoyo tanto a pacientes como familiares;
- Que el presente Convenio tiene por objetivo la articulación y coordinación de acciones integrando diferentes iniciativas que se correspondan con sus respectivas competencias para beneficio recíproco;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe de Asesoría Letrada, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Asociación Civil Esclerosis Múltiple Córdoba (ACEM), que forma parte integrante de la presente Resolución como archivo embebido.

ARTICULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

